

AUTO DE CIERRE No. 0143 DEL 28 de diciembre de 2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago 1604 DEL 29 DE JULIO DEL 2019, en contra del señor (a) **MARTINEZ DIAZ ALCIDES ENRIQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84451557, propietario (a) del vehículo HHX610, correspondiente a las vigencias tributarias 2014-2015-2016-2017.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 2250 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 correspondiente las vigencias 2014-2015-2016-2017.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 5329-2018.

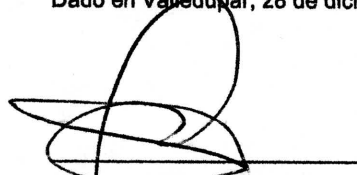
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **MARTINEZ DIAZ ALCIDES ENRIQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84451557, propietario (a) del vehículo HHX610, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, 28 de diciembre de 2020



**YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE
RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**

Proyectó: Yajaira Carrascal de la Peña - PROFESIONAL ESPECIALIZADO